



## **Comunicado Oficial**

En la ciudad de Resistencia en la Provincia del Chaco, la Asociación de Pastores y Ministros Independiente (APMI), expresa su apoyo a la jueza Marta Beatriz Aucar de Trotti, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 19 de Resistencia, Chaco, quien dió fallo favorable en la medida cautelar que ordenó suspender, en el ámbito de nuestra Provincia, la ley de interrupción voluntaria del embarazo, considerando que la medida cautelar está acorde a las normas constitucionales de la Provincia del Chaco y de la República Argentina. La cual debemos defender como ciudadanos y reconocer la vida desde el momento mismo de la concepción de todo niño por nacer en suelo de Nuestro País.

Por lo tanto, esta Asociación brinda su apoyo a la jueza Marta Beatriz Aucar de Trotti y repudiamos todo ataque a su persona y familia, rogando al ETERNO PADRE, que traiga PAZ a los hombres en esta Tierra y que como sociedad encontremos el camino que pueda unirnos mas con su voluntad que es buena y Perfecta.



**Socios de APMI**